

RESOLUCIÓN Nº: 2761/22.-

Ramallo, 09 de Junio de 2022

VISTO:

El estado en el que se encuentra el puente de acceso desde Autopista Ruta Nacional 9, a la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que el puente de acceso desde Autopista Nº 9 hacia la localidad mencionada, se encuentra en un estado casi intransitable, sin iluminación ni marcación, tornándose muy peligrosa para quienes la transitan;

Que existen baches y roturas, que pueden ocasionar graves accidentes;

Que es responsabilidad de Vialidad Nacional, que por intermedio de la concesionaria Vial de la autopista 9, proceda a la reparación e iluminación urgente del puente de acceso a la localidad de Villa General Savio;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional, que mediante la ----- intervención del concesionario vial de la Autopista Nº 9 , realice la reparación de baches y colocación de luminarias al ingreso a la localidad de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítese cumplir con la reparación de baches del puente en su totalidad ----- y la colocación de luminarias, tanto en el ingreso y egreso del carril Buenos Aires – Rosario como del carril Rosario Buenos Aires .-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa General ----- Savio y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE